

CIUDAD DE CEUTA

Resolución de la Ciudad de Ceuta por la que se anuncia la contratación de un crédito a corto plazo.

Por acuerdo del Decreto del excelentísimo señor Presidente-Alcalde de la Ciudad de Ceuta, de fecha 2 de mayo de 1996, se aprueba la contratación de un crédito a corto plazo, con carácter de urgencia, para cubrir anticipos de tesorería.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Enté autónomo Ciudad de Ceuta.
- Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
- Número de expediente: 178/1996.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Contratación de un crédito a corto plazo, con carácter de urgencia, para cubrir anticipos de tesorería, por un importe de 400.000.000 de pesetas.
- Lugar de ejecución: Ciudad de Ceuta.
- Plazo de ejecución: Un año.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Presupuesto base de la licitación:

Importe total: 400.000.000 de pesetas.

5. **Garantías:** En virtud de la particularidad del contrato de préstamo y debido al control que la Administración del Estado ejerce sobre las entidades financieras no se exige garantía provisional ni definitiva.

6. Obtención de documentos e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Ceuta.
- Domicilio: Plaza de Africa, sin número.
- Localidad y código postal: Ceuta (España) 51001.
- Teléfono: 52 82 03.
- Telefax: 51 44 70.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas.

7. **Requisitos específicos del contratista:** Debido a la naturaleza del contrato y control que la Administración del Estado ejerce sobre las entidades financieras a través del Banco de España se entenderán acreditadas las solvencias económica, financiera y técnica, no exigiéndose documentación al respecto.

8. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: Las ofertas podrán presentarse en el plazo de siete días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
- Documentación a presentar: La exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Ceuta.
 - Domicilio: Plaza de Africa, sin número.
 - Localidad y código postal: Ceuta 51001.

9. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Ceuta.
- Domicilio: Plaza de Africa, sin número.
- Localidad: Ceuta.
- Fecha: Al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación de ofertas.
- Hora: Doce.

10. **Otras informaciones:** El pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación relativa a esta contratación se halla de manifiesto

para su consulta en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Ceuta.

11. **Gastos de anuncio:** Los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

12. **Fecha del envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»:** 7 de mayo de 1996.

Ceuta, 2 de mayo de 1996.—El Presidente-Alcalde.—32.216.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Majadahonda (Madrid) por la que se convoca concurso público para la enajenación de dos parcelas y la concesión administrativa sobre otra parcela, todas ellas sitas en el área de oportunidad de Majadahonda.

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de marzo de 1996, acordó aprobar la enajenación de dos parcelas y la concesión administrativa sobre otra, así como los pliegos de condiciones para su adjudicación, por concurso, todo ello bajo condición suspensiva de la aprobación definitiva de los instrumentos de ordenación y gestión urbanística del área de oportunidad Majadahonda-Sur.

En ejecución de dicho acuerdo y de la Resolución de la Alcaldía de 14 de mayo de 1996, se anuncia la convocatoria de licitación, mediante la tramitación de urgencia, durante el plazo de trece días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Objeto: Enajenación, sometida a condición suspensiva, de dos parcelas y otorgamiento de concesión administrativa sobre otra parcela, todas ellas situadas en el área de oportunidad de Majadahonda.

Tipo mínimo de licitación: El tipo de licitación mínimo es el siguiente:

Parcela A: 273.591.750 pesetas.

Parcela B: 65.878.835 pesetas.

Canon mínimo anual correspondiente a la concesión administrativa sobre la parcela C: 900.000 pesetas.

Fianza provisional: Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán depositar, en la caja municipal, una fianza provisional por importe equivalente al 2 por 100 del valor de las parcelas A y B.

Fianza definitiva: Una vez realizada la adjudicación el licitador resultante de ésta deberá formalizar las siguientes garantías definitivas:

Una por importe del 4 por 100 del valor de las parcelas A y B.

Otra por importe del 4 por 100 del valor del dominio público ocupado por la parcela C.

Exposición de documentos: Los pliegos de condiciones y demás documentación que convenga conocer, estarán de manifiesto en la Secretaría General (Negociado de Contratación), de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, durante todo el plazo de presentación de proposiciones. La información complementaria que fuera precisa estará de manifiesto en las oficinas de los Servicios Técnicos municipales.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Majadahonda, en el plazo de trece días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones se presentarán en tres sobres numerados de 1 a 3, que podrán ser precintados y lacrados todos ellos, con la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso de enajenación de las parcelas A y B y concesión administrativa de la parcela C del plan parcial «Área de oportunidad»».

Cada licitador no podrá presentar más que una sola oferta, y no ofertas parciales.

Modelo de oferta económica

Don en posesión de su plena capacidad de obrar y contratar con la Administración, con domicilio en con documento nacional de identidad número actuando en su propio nombre y derecho (o en nombre y representación de la entidad mercantil en su calidad de conforme al poder otorgado al efecto ante el Notario de de fecha con domicilio a efectos de notificaciones en) se obliga a la adquisición de las parcelas A y B situadas en la zona denominada por el plan general de Majadahonda como «Área de oportunidad», en las siguientes condiciones:

Primera.—Oferta económica:

Precio parcela A
 Precio parcela B
 Valor obra urbanización
 Valor becas
 Programa concesión de becas

Segunda.—Mejoras:

Respecto a características de los equipamientos mínimos.
 Respecto a la implantación de otros equipamientos.

Tercera.—Plazos: Igualmente se obliga a hacerse cargo de la concesión administrativa sobre la parcela C pagando un canon anual inicial de pesetas.

(Fecha y firma del licitador).

Majadahonda, 14 de mayo de 1996.—El Alcalde-Presidente, Ricardo Romero de Tejada.—32.203.

Resolución del Ayuntamiento de Segovia referente al concurso para contratar los trabajos consistentes en conservación, mejora de zonas verdes, así como mantenimiento y mejora integral del arbolado de alineación.

En cumplimiento del acuerdo Plenario de fecha 22 de abril de 1996 de este excelentísimo Ayuntamiento de Segovia, y de lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público el pliego de condiciones que ha de servir de base para la contratación, mediante concurso público, de los trabajos consistentes en conservación, mejora de zonas verdes, así como mantenimiento y mejora integral del arbolado de alineación, a efectos de reclamaciones, publicándose simultáneamente anuncio de licitación, si bien, en caso de existir reclamaciones, éste se aplazará cuando resulte necesario, con arreglo a las siguientes características:

Objeto: Es la adjudicación, mediante concurso público, del contrato de obras de los trabajos consistentes en conservación, mejora de zonas verdes, así como mantenimiento y mejora integral del arbolado de alineación.

Tipo de licitación: Será de 14.224.554 pesetas como máximo.

Fianza provisional y definitiva: Serán de 284.491 pesetas, la provisional, y el 4 por 100 del precio de contrato, la definitiva.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Patrimonio y Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas, en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a la última publicación de este anuncio bien en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, y «Boletín Oficial de Castilla y León».